Al Señor Intendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO. -

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA - que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la - Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de Mayo del corriente e no, el considerar el Expte. D-150-85 D.E eleva Expte. C-237-85 CONSOR CIO AGUSTIN ALVAREZ E/RAMON RAIMUNDO Y SALTA Ref: Extensión red cloacal;

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°. - Reconócese el ente vecinal constituído bajo la denomina --- ción de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRA DE AMPLIACIO-NES DE LA RED COLECTORA DE DESAGUES CLOACALES EN CALLE AGUSTIN ALVA-REZ ENTRE RAMON RAIMUNDO Y SALTA (AMBAS ACERAS)", el cual quedará integrado por las personas y en la forma que a continuación se consigna:

Presidente : JUAN DE DIOS BAZAN Secretario : ANTONIO BENEDETTO Tesorero : RICARDO AURELI Vocales : ALBERTO TURDO

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, la realización de la obra referida en elartículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El Consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos---- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones emergentes de la Ordenanza General Nº 165 (de Obras Públicas).-

ARTICULO 4º .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sua efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu--

darlo con la consideración más distinguida.-;

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 612/85.-

AND. MAURICIO C. ERAUSQUIN

HOMOMARLE CONCEJO DELIBERANTE